



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 1 de 41

ESTUDIOS PREVIOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA PROCESO No. 020-CMNC-2025

1. 1.- ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nombre del funcionario designado: MILAGROS CORALIA HERNÁNDEZ TAQUEZ
Cargo del funcionario designado: Secretaria de planeación e infraestructura.
Fecha de emisión estudios previos: 14 de abril de 2025.

2.- REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NECESARIOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 80 de 1993, y de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, se pone a disposición de los interesados el presente estudio previo para adelantar invitación pública de mínima cuantía conforme lo dispone la subsección 5 de la sección 1 del Decreto 1082 del 2015.

2.1 Estudio de conveniencia y oportunidad (estudios previos)

2.1.1 Necesidad que pretende satisfacerse con la contratación:

El municipio de Sucre se localiza al sur occidente colombiano en el flanco izquierdo de la cordillera Central, parte alta de la cuenca Patía, zona que pertenece a la región andina. Hace parte del Macizo Colombiano básicamente sobre las depresiones formadas por las vertientes de la quebrada Los Huevos y el río Mazamorra. Se encuentra a una distancia de 102 km por vía terrestre de la capital del Departamento del Cauca Popayán, departamento al que pertenece, posee una extensión de 128 km cuadrados, participando en área con referencia al departamento en un porcentaje de 0.4%. Limita con los siguientes municipios: Norte con La Vega y El Patía; Sur, con Bolívar y Almaguer; Oriente, con la Vega y Almaguer y por el occidente con El Patía y Bolívar. Latitud Norte: 02, 03, 30" Longitud Oeste: 76, 56, 46" Altura promedio: 1.140 msnm. Temperatura: 26 ° C, Precipitación: 1600 - 2000 mm anuales.

El Municipio de Sucre enfrenta una deficiencia significativa en su infraestructura educativa. Esta situación impacta negativamente en la calidad de la educación que reciben los estudiantes y limita su desarrollo académico y personal. Muchas de las instalaciones educativas presentan problemas estructurales, como filtraciones, falta de mantenimiento y ausencia de servicios básicos. Además, la escasez de recursos didácticos y tecnológicos limitan las oportunidades de los estudiantes para adquirir habilidades necesarias en un mundo cada vez más competitivo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51

Versión: 01

Fecha: 1/11/2019

Página 2 de 41

Esta realidad no solo afecta el rendimiento académico, sino que también desmotiva a los docentes y genera un ambiente poco propicio para el aprendizaje, perpetuando así un ciclo de desigualdad y falta de oportunidades en la comunidad.

La institución educativa mariscal Sucre y el centro educativo el retiro presentan una serie de afectaciones significativas y preocupantes en su infraestructura, especialmente en lo que respecta a la accidentalidad, que ha aumentado debido a la falta de medidas de seguridad adecuadas. Por esta razón, es fundamental llevar a cabo el enrejado del pasillo en la institución educativa mariscal sucre. Además, la adecuación de espacios como los baños, el restaurante y las aulas de clase es indispensable para garantizar el bienestar de estudiantes y docentes que, día a día, utilizan estas instalaciones. Un ambiente adecuado no solo mejora la calidad de la educación, sino que también promueve la salud y la comodidad de todos los usuarios.

A partir del mejoramiento de la infraestructura física de estas se busca crear un entorno de aprendizaje más seguro y cómodo que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes, con un ambiente educativo más atractivo y funcional, se espera no solo reducir la deserción escolar, sino también aumentar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Además, se pretende fomentar la participación de los alumnos en actividades académicas y extracurriculares, promoviendo un sentido de pertenencia y motivación hacia su proceso educativo.

Por lo tanto, con el objeto de cumplir con lo descrito, con las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo 2024-2027 "POR UN SUCRE GRANDE", se requiere adelantar un proceso de mínima cuantía que permita la ejecución de obras de mejoramiento y adecuación de los espacios descritos anteriormente.

Cabe resaltar que el municipio de Sucre no cuenta con personal requerido para la realización de este tipo de obras, por lo tanto, se hace necesario y oportuno por parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio adelantar la contratación de las actividades de construcción contenidas en el presente documento.

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

El artículo 209 ibidem, consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado; en las funciones que corresponde asumir al Municipio están las de administrar los asuntos municipales y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 3 de 41

prestar los servicios públicos que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes; planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley y en coordinación con otras necesidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, al tenor de la ley; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del mejor ambiente; promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio y las demás funciones y competencias que le señale la Constitución y la ley.

Por lo anterior se hace necesaria la contratación de

LA OBRA PUBLICA DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ISNTITUCION EDUCATIVA MARISCAL SUCRE Y EL CENTRO EDUCATIVO EL RETIRO, MUNICIPIO DE SUCRE – DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Pronóstico:

Es necesario contratar el servicio a todo costo de adecuación y mejoramiento de La Institución Educativa Mariscal Sucre y el Centro Educativo EL Retiro, en el marco de la priorización establecida para brindar solución técnica a las afectaciones Educativas que vive a diario la comunidad.

Por las razones expuestas anteriormente y como es deber del estado garantizar el bienestar de sus pobladores, el Municipio de Sucre realizará las gestiones necesarias para realizar la adecuación de las Instituciones Educativas, obteniendo espacios cómodos, funcionales y seguros que aportará para la formación y esparcimiento de la comunidad.

a. Conveniencia:

Este proyecto se encuentra en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 PDM “POR UN SUCRE GRANDE”, aprobado mediante el acuerdo N° 004 del 31 de mayo de 2024 por el Honorable Concejo Municipal para el periodo 2024 —2027, en los siguientes componentes:

LLÍNEA ESTRATÉGICA 1	POR UN SUCRE GRANDE EN DESARROLLO SOCIAL
SECTOR 22	EDUCACIÓN
PROGRAMA 2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
PRODUCTO 2201052	Infraestructura educativa mejorada
INDICADOR 220105200	Sedes educativas mejoradas



b. Oportunidad:

Se debe señalar que la ley 715 del año 2001, en su artículo 76 establece las competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participación u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal tales como: 76.7.2. (...) Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos (...)."

Así mismo, se debe considerar la Ley 181 de 1995, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte, la cual dentro de sus objetivos generales dispone el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extra escolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Igualmente, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

2.1.2 Identificación y condiciones del contrato

2.1.2.1 Tipo de contrato: obra pública.

2.1.2.2 **OBJETO:** CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA ESCUELA URBANA DE IE MARISCAL Y DEL CENTRO EDUCATIVO EL RETIRO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA BPIN 2024197850026.

2.1.2.3 **DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:** Ficha técnica

Códigos UNSPSC:

SEGMENTO		FAMILIA		CLASE	
Cód	Nombre	Cód	Nombre	Cód	Nombre
72	Servicios de Edificación, construcción De Instalaciones y Mantenimiento	7210	Servicios de mantenimiento Y reparaciones de construcciones e instalaciones	721033	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
31	Componentes y suministro de manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312115	Pinturas y tapa poros
72	Servicios de Edificación, construcción De Instalaciones y Mantenimiento	7210	Servicios de mantenimiento Y reparaciones de construcciones e instalaciones	721033	Servicios de Mantenimiento y reparación de infraestructura



30	Componentes y sumisos para estructuras, edificación, construcción y obras civiles.	3011	Hormigón, cemento y yeso	301115	Concreto y morteros
30	Componentes y sumisos para estructuras, edificación, construcción y obras civiles.	3013	Productos de construcción estructurales.	301316	Ladrillos
30	Componentes y sumisos para estructuras, edificación, construcción y obras civiles.	3013	Productos de construcción estructurales.	301317	Azulejos
30	componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	3010	componentes estructurales y formas básicas	301015	ángulos
72	Servicios de Edificación, construcción De instalaciones y Mantenimiento	7215	servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721540	servicios de edificios especializados y comercios
30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles.	3016	materiales para acabados de interiores	301615	materiales para acabados de paredes
49	equipos, suministros y accesorios para deportes	4922	puertas y ventanas y vidrio	492215	puertas y ventanas y vidrio
39	componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	3911	iluminación, artefactos y accesorios	391115	iluminación de interiores y artefactos
30	componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	3015	materiales para acabados de exteriores	301520	cercado

Especificaciones técnicas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL SUCRE			
No.	ACTIVIDAD	UND	ESPECIFICACIÓN
1.1	DESM. CUBIERTA EN ETERNIT	M2	<ul style="list-style-type: none"> • Consultar y verificar los elementos a desmontar, de acuerdo con el presupuesto de cantidades. • Realizar el desmonte teniendo especial cuidado con aquellos elementos que deben ser desarmados o desmontados sin dañarlos. • Guardar en un lugar seguro aquellos elementos que vayan a ser reutilizados con el fin de que no sufran daños. • El desmonte será ejecutado por personal calificado usando las herramientas aptas para la actividad. • La manipulación y depósito será indicado por la interventoría. • Los lugares donde se ejecute la actividad y presente al riesgo será señalizado. • Cargue y retiro del producto de los desmontes.
1.2	DEMOLICIÓN DE CONCRETO DE 3000 PSI	M2	Demolición de muro en concreto reforzado existentes dentro de la edificación que se va a intervenir y que impidan la ejecución de las nuevas obras o que no estén contempladas dentro de los proyectos de adecuación estructural, arquitectónica y de instalaciones. Los materiales reutilizables o de valor, provenientes de la demolición son propiedad del contratante. Incluye el retiro, cargue y transporte fuera de la obra de los materiales provenientes de la demolición a los botadores autorizados.



2.1	TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO P7	ML	<p>La Teja Ondulada perfil 7 es la solución para cubiertas de todo tipo de construcción que requieran un techo económico y versátil. Cumple con los requisitos exigidos en la norma técnica Colombiana NTC 4694, categoría C, clase 6. El cálculo de la estructura sobre la cual se instalarán las tejas debe cumplir los requisitos del reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR 10 y son responsabilidad del calculista.</p> <p>La instalación de los productos de fibrocemento debe ser realizada por personal técnico que cumpla con los procedimientos indicados en este manual. Estos productos contienen fibras, la manipulación indebida puede ser perjudicial para la salud. Si requiere transformar o cortar productos de fibrocemento, hágalo en una zona abierta y bien ventilada. Humedezca previamente las áreas de corte para evitar la generación de polvo. Para todo proceso de corte, es obligatorio el uso de gafas de protección.</p>
3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN APARATO SANITARIO COMBO LÍNEA INSTITUCIONAL	M2	Taza institucional de alta eficiencia en consumo de agua y alta capacidad de evacuación de descarga, perfecta para espacios comerciales, turismo, educación y salud. Cómoda taza alargada a piso de altura estándar Sistema de conexión entrada posterior anti vandálico. Alta eficiencia en consumo de agua 4.8 lpf (1.28 gpf). Descarga por sistema Jet con capacidad de evacuación 1000gr de sólidos. Sifón 100% esmaltado
4.1	REJAS EN TUBO CUADRADO DE ACERO LAMINADO INC. ANTICORROSIVO Y ESMALTE COLOR ACORDADO. H=0,9 M.	ML	La reja De acero es un sistema integral de cercos que soluciona de manera práctica, económica y estética los aspectos de un cerco, desde su instalación hasta su mantenimiento. Se debe cumplir con las especificaciones de las NSR-10 y demás normas legales vigentes para su instalación.
4.2	PUERTA CORREDIZA EN EL TUBO CUADRADO DE ACERO LAMINADO, INC. ANTICORROSIVO Y ESMALTE COLOR ACORDADO. H=0,9 M.	ML	La reja De acero es un sistema integral de cercos que soluciona de manera práctica, económica y estética los aspectos de un cerco, desde su instalación hasta su mantenimiento. Se debe cumplir con las especificaciones de las NSR-10 y demás normas legales vigentes para su instalación.
4.3	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE (ANGULO ARRIBA Y ABAJO, 2 HILOS DE ALAMBRE)	ML	Corresponde al Suministro e instalación de cerramiento en malla eslabonada para instalar en las áreas de la cancha cubierta central según memorias de cálculo de cantidades de obra del proyecto. El cerramiento, será de 2 m de alto con Angulo metálico galvanizado arriba y debajo de la estructura, malla eslabonada 2.1/4X2.1/4. Incluye tubo galvanizado cada 1.5 ml y 2 hilos de alambre de púas.
CENTRO EDUCATIVO EL RETIRO			
1.1	DESM. CUBIERTA EN ETERNIT	M2	<ul style="list-style-type: none"> • Consultar y verificar los elementos a desmontar, de acuerdo con el presupuesto de cantidades. • Realizar el desmonte teniendo especial cuidado con aquellos elementos que deben ser desarmados o desmontados sin dañarlos. • Guardar en un lugar seguro aquellos elementos que vayan a ser reutilizados con el fin de que no sufran daños. • El desmonte será ejecutado por personal calificado usando las herramientas aptas para la actividad. • La manipulación y depósito será indicado por la interventoría. • Los lugares donde se ejecute la actividad y presente al riesgo será señalizado. • Cargue y retiro del producto de los desmontes.



1.2	DESM. MARCO + NAVE SENCILLA	UND	El desmonte se hará con el mayor cuidado utilizando la herramienta adecuada para este tipo de labor. Los elementos servibles serán inventariados y entregados al funcionario de la entidad, en el sitio o bodega que ellos determinen; El contratista será responsable por la vigilancia y el buen estado de los elementos que estén bajo su custodia, los elementos inservibles o que a juicio de la Entidad no se requieran serán retirados por el contratista y trasladados a un sitio apropiado y permitido. Los métodos que deberá utilizar el Contratista serán aquellos que él considere más convenientes para la ejecución de los trabajos de desmonte especificados.
2.1	REPELLO MURO 1:3	M2	Pañete sobre muros usando mortero 1:3. P <ul style="list-style-type: none"> • Se debe limpiar y humedecer la superficie a pañetar, retirando residuos del mortero de pega de la mampostería. • Usando mortero 1:3 impermeabilizado con Sika 1 o similar, con la adecuada manejabilidad, se procede inicialmente a colocar las líneas maestras, las cuales se deben dejar fraguar el tiempo necesario para evitar su deformación. • Posteriormente se coloca el pañete en capas de aproximadamente un centímetro, guiando su instalación por las líneas maestras. • Se deja secar el pañete durante el tiempo necesario para proceder al afinado con llana y boquillera, dejando la superficie completamente plana, uniforme garantizando el mejor acabado.
2.2	CERÁMICA BLANCA FORMATO - 20X30 INSTALADA CON PEGANTE CERÁMICO Y LÁTEX -PARED	M2	Instalación de enchape de cerámica color blanco 20 x 30 cm. o similar.
2.3	ENCHAPE CERÁMICO 20X30 COLOR GRIS-PISO	M2	Instalación de enchape de cerámica color gris-piso de 20 x 30 cm. o similar
2.4	ESTUCO MURO	M2	Nivelación y preparación de superficies para recibir la pintura de acabado
2.5	VINILO MURO TIPO 1 [2M]	M2	Todos los muros y áreas que se vayan a estucar y/o pintar se limpiarán cuidadosamente con trapo seco, la grasa y el mortero que puedan tener y resanando los huecos y desportilladuras, finalmente se lijará hasta obtener una superficie uniforme y tersa. Después de que se haya secado el pulimento se aplicarán dos manos de pintura, extendida en forma pareja y ordenadas sin rayas, goteras o huellas de brocha.
2.6	CIELO RASO EN PVC	M2	Se refiere este ítem al Suministro e instalación del cielo raso PVC con estructura de aluminio, o similar, el cual se construirá de acuerdo a localidad y especificaciones dadas por el fabricante dejando paso para las tuberías o ductos eléctricos que se requieren colocar.
2.7	LEVANTE DE MURO EN LADRILLO COMÚN	M2	Construcción de muros de mampostería en ladrillo común. Incluye la ejecución de uniones entre elementos estructurales y no estructurales. La pega debe ser estriada
2.8	PIGMENTO GRANIPLAST - 2 MANOS	M2	Para la protección y decoración de superficies en interiores y exteriores. Tiene excelente adherencia sobre pañete, concreto, piedra y paneles de yeso y fibrocemento. Reemplaza el sistema de pañete y pintura en fachadas de concreto, No se debe aplicar sobre superficies metálicas
3.1	CONTRAPISO REFORZADO E=10CM 3.000Psi	M2	Ejecución de Losa de contrapiso en concreto de 3000 psi e=10cm. Tolerancias elementos en concreto. Recubrimientos del refuerzo. Contenido mínimo de cemento en la mezcla – Tabla No C.23-C4.1.1 NSR10. Adicionalmente, se deberá cumplir con las exigencias generales y específicas sugeridas por el interventor o supervisor de obra, además de las establecidas con el respectivo contrato de la obra.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 8 de 41

3.2	CANAL CONCRETO PISO 25x30x0.08 CM	ML	Ejecución de canal en concreto. Tolerancias elementos en concreto. Recubrimientos del refuerzo. Contenido mínimo de cemento en la mezcla – Tabla No C.23-C4.1.1 NSR10. Adicionalmente, se deberá cumplir con las exigencias generales y específicas sugeridas por el interventor o supervisor de obra, además de las establecidas con el respectivo contrato de la obra.
4.1	ESMALTE MARCO + NAVE METÁLICA H<=2.2M A<=0.7 M	UND	Aplicación de esmalte en marco y nave metálica, con dimensiones máximas de 2.2 metros de altura y 0.7 metros de ancho para proteger y embellecer las estructuras metálicas mediante la aplicación de esmalte, asegurando un acabado duradero y de calidad
4.2	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.22 INC. PINTURA ANTICORROSIVA Y MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	ML	suministro e instalación de canales a nivel de cubierta en lámina galvanizada de acuerdo con las secciones indicadas se utilizarán para la captación y conducción de las aguas lluvias hacia los bajantes o redes de drenaje del proyecto, incluyendo tapas o remates laterales, soscas de desagüe y elementos de anclaje o fijación
4.3	CERRADURA BAÑO	UND	Suministro e instalación de cerradura para baño, el contratista debe brindar los materiales y personal requerido para su correcta instalación.
4.4	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4	ML	Esta especificación corresponde al ítem de suministro e instalación de bajante de aguas lluvias, en tubería PVC diámetro 4" Los materiales que se usaran para construir los bajantes de aguas lluvias serán de PVC y se exigirá que los accesorios y la tubería sean del mismo fabricante, utilizando tubería tipo SANITARIA. Tanto las tuberías como los accesorios deben cumplir con las normas NTC 1087, 1341, 3721 y 3722.
4.5	INSTALACIÓN MARCO + NAVE EN LAMINA CAL.20	UND	
5.1	BALA PANEL LED 12W	UND	Todas las luminarias se suministrarán con los elementos de sujeción necesarios para realizar su instalación. Incluye los accesorios y elementos correspondientes para su correcta instalación y sujeción desde el cielo raso hasta la altura correspondiente y el suministro e instalación del marco. Incluye su respectiva salida eléctrica
5.2	SWITCHE S1	UND	Todos los objetos se suministrarán con los elementos de sujeción necesarios para realizar su instalación. Incluye los accesorios y elementos correspondientes para su correcta instalación y sujeción.
5.3	ACOM.E.2F(2# 12+1#12) ,3/4"	ML	Todos los conductores que se utilicen deberán ser de cobre electrolítico, conductividad 98 %, temple suave, temperatura máxima 90 grados centígrados, con aislamiento doble chaqueta, para 600 voltios. No se permite en ningún caso la ejecución de empalmes de cables o alambres dentro de la tubería Conduit o canaleta, ni en las acometidas. Todas las conexiones para empalme o derivación deben hacerse dentro de las cajas de empalme y aisladas por medio de conectores de desforre según el calibre apropiado. No se permite el uso de cinta aislante. Se tendrán en cuenta las Normas nacionales e internacionales (ICONTEC 2050, NTC)
6.1	TEJA ARQUITECTÓNICA	M2	Suministro e instalación de cubierta en teja modular similar a la referencia Superthermo 0.35 de Ajover. La cual debe tener un e = 1.9 mm; resistencia térmica (R) de 0.0133 mh ^o c/Kcal y conductividad térmica (K) de 0.211 Kcal/mh ^o c, en acero galvanizado, con foil de aluminio, forma trapezoidal. Norma NSR 10 • Normas NTC y ASTM • Catálogo de instalación del fabricante



6.2	PERFIL RECTANGULAR 3X1-1/2"-1.9MM C.14	ML	Perfil rectangular de acero o aluminio de 3 pulgadas de ancho x 1-1/2 pulgadas de alto X 1.9 mm C.14 que funciona como soporte estructural de un sistema compuesto de cubierta,
-----	----------------------------------------	----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cantidades:

1,0	COLEGIO CABECERA MUNICIPAL DE SUCRE		
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1,1	PRELIMINARES		
1,1,1	DESM. CUBIERTA EN ETERNIT	M2	16
1,1,2	DEMOLICIÓN DE CONCRETO DE 3000 PSI	M2	0,15
1,2	CUBIERTA		
1,2,1	TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO P7	M2	16
1,3	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
1,3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN APARATO SANITARIO COMBO LÍNEA INSTITUCIONAL	UN	1
1,4	CERRAMIENTO Y CARPINTERÍA METÁLICA		
1,4,1	REJAS EN TUBO CUADRADO DE ACERO LAMINADO INC. ANTICORROSIVO Y ESMALTE COLOR ACORDADO. H=0,9 M.	ML	35,5
1,4,2	PUERTA CORREDIZA EN EI TUBO CUADRADO DE ACERO LAMINADO, INC. ANTICORROSIVO Y ESMALTE COLOR ACORDADO. H=0,9 M.	ML	2,1
1,4,3	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE (ANGULO ARRIBA Y ABAJO, 2 HILOS DE ALAMBRE)	ML	14,5
2	COLEGIO CORREGIMIENTO DEL RETIRO		
2,1	PRELIMINARES		
2,1,1	DESM. CUBIERTA EN ETERNIT	M2	17
2,1,2	DESM. MARCO + NAVE SENCILLA	UND	5
2,2	ACABADOS		
2,2,1	REPELLO MURO 1:3	M2	100
2,2,2	CERÁMICA BLANCA FORMATO -20X30 INSTALADA CON PEGANTE CERÁMICO Y LÁTEX -PARED	M2	30
2,2,3	ENCHAPE CERÁMICO 20X30 COLOR GRIS-PISO	M2	17
2,2,4	ESTUCO MURO	M2	30
2,2,5	VINILO MURO TIPO 1 [2M]	M2	30
2,2,6	CIELO RASO EN PVC	M2	14
2,2,7	LEVANTE DE MURO EN LADRILLO COMÚN	M2	5
2,2,8	PIGMENTO GRANIPLAST - 2 MANOS	M2	35
2,3	PISO		
2,3,1	CONTRAPISO REFORZADO E=10CM 3.000Psi	M2	3,4



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 10 de 41

2,3,2	CANAL CONCRETO PISO 25x30x0.08 CM	ML	7
2,4	CARPINTERÍA METÁLICA		
2,4,1	ESMALTE MARCO + NAVE METÁLICA H<=2.2M A<=0.7 M	UND	5
2,4,2	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.22 INC. PINTURA ANTICORROSIVA Y MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	ML	13
2,4,3	CERRADURA BAÑO	UND	5
2,4,4	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4	ML	8
2,4,5	INSTALACIÓN MARCO + NAVE EN LAMINA CAL.20	UND	5
2,5	SISTEMA ELÉCTRICO		
2,5,1	BALA PANEL LED 12W	UND	7
2,5,2	SWITCHE S1	UND	6
2,5,3	ACOM.E.2F(2# 12+1#12) ,3/4"	ML	29,074909
2,6	CUBIERTA		
2,6,1	TEJA ARQUITECTÓNICA CAL 31 1X 6 M	M2	18
2,6,2	PERFIL RECTANGULAR 3X1-1/2"-1.9MM C.14	ML	14

Insumos:

TIPO	DESCRIPCION	UND	CANT.
MAT	ACCESORIOS DE PUERTA CHAPA METÁLICA ,BISAGRAS	UND	6
MAT	ACEITE MOTOR 4 TIEMPOS	GLN	40,0496484
MAT	AGUA	LTS	30378,866
MAT	ALAMBRE COBRE THW #12 CEAT	ML	60
MAT	VIGUETA C. RASO	UN	69,6
MAT	ALAMBRE NEGRO # 18	KLS	213,693
MAT	AMARRAS PLÁSTICAS 55 CMS	UND	3
MAT	ANGULO 3/4 x 1/ 8 TIRA DE 6 METROS	ML	718,11
MAT	ARENA MEDIA	M3	49,4679024
MAT	ARENA MEDIANA	M3	2,4965325
MAT	BLOQUE CONCRETO N 14X19X39	UND	1719,375
MAT	BOMBILLO MET.HALIDE 600 W	UND	6
MAT	BREAKER 1x 15 AMP	UND	4
MAT	CABLE #8	ML	8
MAT	CABLE AL AISLADO NUMERO1/0 CONDUCTOR SECUNDARIO	ML	200



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51

Versión: 01

Fecha: 1/11/2019

Página 11 de 41

MAT	CABLE MULTIPLEX CUÁDRUPLEX 3 X 35 MM + 50 MM AISLADO DE 3 X 2 + 1/0 METRO	ML	300
MAT	CAL HIDRATADA	KLS	168,980175
MAT	CAÑUELA 15KV 100AMP 8KA 110KVBIL	UND	1
MAT	CEMENTO GRIS	KLS	26574,2527
MAT	CORTACIRCUITO PARA 15 – 27 KV – 200 AMP 125 KVDIL	UND	1
MAT	CRUCETA METÁLICA DE 1 1/2" X 1/4" X 2,40 MTS, AUTO SOPORTADA DE COSTA, INC. ACCESORIOS	UND	6
MAT	CUARTÓN 2"x4"x3M	ML	7,72
MAT	CUARTÓN 2"x4"x3M	UND	7,29
MAT	DILATAC.MADERA	ML	664,74
MAT	ESMALTE 2 EN 1	GL	7,9855
MAT	GASOLINA CORRIENTE	GLN	138,49414
MAT	GRAVA TRITURADA .3/4	M3	55,0733148
MAT	GRAVA TRITURADA DE 3 OCTAV	M3	5,502
MAT	GUADUA [TACO] 2.50-3M	UND	174
MAT	ABRAZADERA 2"	UND	564
MAT	HIERR.DE 60000 PSI 420 MPA	KLS	4511,4
MAT	HIERRO .3/8" 37.000 [C	KLS	165,816
MAT	LISTÓN 2 x2x300 OTOBO	UND	249,375
MAT	LISTÓN 2 x2x3M.	UND	199,422
MAT	MALLA ESLABONADA CLÁSICA CERRAMIENTO CL 10.5	M2	762
MAT	MAPEPLAST 20	LT	3,3775
MAT	MAPEPLAST WP20	LT	4,2525
MAT	MAPEPLAST WP20	LTS	6,363
MAT	PARARRAYO POLIMÉRICO 15KV 10KA	UND	1
MAT	PIOLA GRUESA	ROL	21,375
MAT	PORTERÍA F/TRAD.6.0 M 4" TIPO 2	JGO	2
MAT	POSTE CONCRETO 12 X 510 KG	UND	1
MAT	POSTE CONCRETO 9 X 510 KG	UND	6
MAT	PUNTILLA 2 CC	LBS	116,417
MAT	REFLECTOR MET- HALID 600 W ILUMINACIÓN	UND	6



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51

Versión: 01

Fecha: 1/11/2019

Página 12 de 41

MAT	SEGUETA SIN MARCO	UND	175,25256
MAT	SEPAROL DESFORMALETEANTE TARRO 15 KLS	KLS	4,86
MAT	SOLDADURA 6011 1/8" VARILLA	KLS	0,315
MAT	SOLDADURA 6013 x 1/8	KLS	0,105
MAT	SOLDADURA LAMINA 1/8 WEST ARCO 6013 20 K	KLS	89,56
MAT	TABLA 1x10x3M	UND	95,2425
MAT	TABLA 1X10x3M [2C]	UND	251,8531
MAT	TABLERO 3F-12 CTOS TWC	UND	1
MAT	TELA SINTÉTICA VERDE	ML	348
MAT	TEMPORIZADOR DE 220 V	UND	1
MAT	TOTALIZAR 200A	UND	1
MAT	TRAFO 1F 25 KVA 13200 V ABB	UND	1
MAT	TUBO EMT 1/2"	ML	8
MAT	TUBO GALV. 1,1/2" X6M 2MM	ML	7
MAT	TUBO GALV. 1.1/2**6.0M	ML	14
MAT	TUBO GALV. 1.1/2**6.0M 2MM	ML	18
MAT	TUBO GALV. 2" X 6	UND	141
MAT	VARETA 2"x2"x3M	UND	128,5359
MAT	VARILLA COBRE 9/16 X 2.40 INC ACCESORIOS	UND	1
MAT	VARILLA CU-CU 9/16 X 1.80 CODECO	UND	6
M.O.	M.O. ALBAÑILERÍA 1 AYUDANTE	Jornal+PS	36,8045383
M.O.	M.O. ALBAÑILERÍA 1 AYUDANTE-1 OFI	Jornal+PS	68,2705512
M.O.	M.O. ALBAÑILERÍA 2 AYUDANTE	Jornal+PS	160,473927
M.O.	M.O. ALBAÑILERÍA 2 AYUDANTE-1 OFI	Jornal+PS	2,7625
M.O.	M.O. ALBAÑILERÍA 2 AYUDANTE-1 OFI	Jornal+PS	32,0754717
M.O.	M.O. ALBAÑILERÍA 3 AYUDANTE-1 OFI	Jornal+PS	0,72365954
M.O.	M.O. ALBAÑILERÍA 3 AYUDANTE-1 OFI	Jornal+PS	1,6
M.O.	M.O. ALBAÑILERÍA 5 AYUDANTE-1 OFI	Jornal+PS	0,2629625
M.O.	M.O. CARP.TALLER 1 AYUDANTE-1 OFI	Jornal+PS	3
M.O.	M.O. ELÉCTRICAS 1 AYUDANTE-1 OFI	Jornal+PS	3



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 13 de 41

M.O.	M.O. ELÉCTRICAS 3 AYUD-1 OFI-1 PROF	Jornal+PS	10,5749531
M.O.	M.O. METALISTERÍA 1 AYUDANTE-1 OFI	Jornal+PS	2,04498978
M.O.	M.O. METALISTERÍA 1 AYUDANTE-1 OFI	Jornal+PS	38,2285714
M.O.	M.O. TOPOGRAFÍA 1 CADENERO-1 TOP	Jornal+PS	29,6875
EQ	CAMPERO-CAMIONETA TRANSPORTE MATERIALES	DÍA	1,64607
EQ	EQUIPO DE TOPOGRÁFICO INC.TRANSITO, NIVEL Y MIRA	DÍA	29,925
EQ	GRUA-MONTACARGA 3 TONELADAS	HRS	3,8468
EQ	HERRAMIENTA MENOR	GLB	
EQ	MEZCLADORA DE 9 PIES CÚBICOS	DÍA	2,4833734
EQ	TACO METALICO EXTENSIÓN DE 2.0M A 3.30MT	DÍA	58,32
EQ	VIBRADOR A GASOLINA	DÍA	0,45
EQ	VIBRADOR ELÉCTRICO	DÍA	2,728797
EQ	VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA	DÍA	264,5

APUS:

MORTERO 1:3					Unidad:
					M3
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP. %	VR UNT.	VALOR
MATERIALES					
AGUA	LTS	220	0	18,00	3.960,00
ARENA MEDIANA	M3	1,09	0	95.000,00	103.550,00
CEMENTO GRIS	KLS	454	0	700,00	317.800,00
SUBTOTAL MATERIALES					425.310,00
Pres					
MANO DE OBRA	Jornal	tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor
M.O. ALBAÑILERÍA 2 AYUDANTE	97.459,00	179 %	174.451,61	5,3334	32.709,27
SUBTOTAL MANO DE OBRA					32.709,27
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	32.709,15	1.635,46



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 14 de 41

SUBTOTAL EQUIPO		1.635,46
COSTO DIRECTO		459.654,60 459.654,73

MORTERO 1:4					Unidad:
					M3
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP. %	VR UNT.	VALOR
MATERIALES					
ARENA FINA	M3	1,16	1,1	100.000,00	127.600,00
AGUA	LTS	185	0	18,00	3.330,00
CEMENTO GRIS	KLS	364	1,03	700,00	262.444,00
SUBTOTAL MATERIALES					393.374,00
MANO DE OBRA					
	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor
M.O. ALBAÑILERÍA 2 AYUDANTE-1 OFI	194.93 2,00	179 %	348.928,00	5,000	69.785,60
SUBTOTAL MANO DE OBRA					69.785,60
EQUIPO					
MEZCLADORA DE 9 PIES CÚBICOS	DÍA	0,14 29		38.800,00	5.544,52
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	49.846,85	2.492,34
SUBTOTAL EQUIPO					8.036,86
COSTO DIRECTO		425.737,71 471.196,46			

MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3100 PSI - 22,0 Mpa					Unidad:
					M3
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP. %	VR UNT.	VALOR
MATERIALES					
AGUA	LTS	190	0	18,00	3.420,00
ARENA MEDIA	M3	0,56	1,1	100.000,00	61.600,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 15 de 41

GRAVA TRITURADA .3/4	M3	0,84	1,05	150.000,00	132.300,00
GASOLINA CORRIENTE	GLN	0,1	0	16.000,00	1.600,00
CEMENTO GRIS	KLS	350	1,3	700,00	318.500,00
ACEITE MOTOR 4 TIEMPOS	GLN	0,00	0	120.000,00	720,00
SUBTOTAL MATERIALES					518.140,00
MANO DE OBRA	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor
M.O. ALBAÑILERÍA 5 AYUDANTE-1 OFI	341.12 9,00	179 %	610.620,00	8,000	76.327,50
SUBTOTAL MANO DE OBRA					76.327,50
EQUIPO					
MEZCLADORA DE 9 PIES CÚBICOS	DÍA	0,12 5	0	80.000,00	10.000,00
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	76.327,50	3.816,37
SUBTOTAL EQUIPO					13.816,37
COSTO DIRECTO					608.283,87

DESM. CUBIERTA EN ETERNIT					Unidad:
					M2
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP. %	VR UNT.	VALOR
MANO DE OBRA	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor
M.O. ALBAÑILERÍA 2 AYUDANTE-1 OFI	194.93 2,00	179 %	348.928,00	25,0000	13.957,12
SUBTOTAL MANO DE OBRA					13.957,12
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	10.528,87	526,44
ANDAMIO METALICO TUBULAR	U/D	0,1	0	6.000,00	600,00
SUBTOTAL EQUIPO					1.126,44
OTROS					
SUBTOTAL OTROS					-



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51

Versión: 01

Fecha: 1/11/2019

Página 16 de 41

	COSTO DIRECTO	15.083,56
--	----------------------	------------------

DEMOLICIÓN DE CONCRETO DE 3000 PSI						Unidad: M2
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP.%	VR UNT.	VALOR	
MANO DE OBRA						
	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor	
M.O. ALBAÑILERÍA 2 AYUDANTE-1 OFI	194.93 2,00	179 %	348.928,00	8,0000	43.616,00	
SUBTOTAL MANO DE OBRA					43.616,00	
EQUIPO						
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	43.616,00	2.180,80	
TALADRO	DÍA	0,1		50.000,00	5.000,00	
SUBTOTAL EQUIPO					7.180,80	
OTROS						
SUBTOTAL OTROS					-	
COSTO DIRECTO						50.796,80

CUBIERTA						Unidad: M2
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP.%	VR UNT.	VALOR	
MATERIALES						
GANCHO P/TEJA FIBR.	UND	2	0	700,00	1.400,00	
TEJA DE ETERNIT #6	UND	2	0	19.180,00	38.360,00	
SUBTOTAL MATERIALES					39.760,00	
MANO DE OBRA						
	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor	
M.O. ALBAÑILERÍA 2 AYUDANTE-1 OFI	194.93 2,00	179 %	348.928,28	23,0000	15.170,79	
SUBTOTAL MANO DE OBRA					15.170,79	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 17 de 41

EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	229.077,36	11.453,87
SUBTOTAL EQUIPO					11.453,87
OTROS					
SUBTOTAL OTROS					-
COSTO DIRECTO				319.697,34	66.384,66

SUMINISTRO E INSTALACIÓN APARATO SANITARIO COMBO LÍNEA INSTITUCIONAL						Unidad: UN
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP.%	VR UNT.	VALOR	
MATERIALES						
APARATO SANITARIO COMPRO LÍNEA INSTITUCIONAL	UND	1	0	390.000,00	390.000,00	
SUBTOTAL MATERIALES					390.000,00	
MANO DE OBRA						
	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor	
M.O. ALBAÑILERÍA 2 AYUDANTE-1 OFI	194.93 2,00	179 %	348.928,28	12,0000	29.077,36	
SUBTOTAL MANO DE OBRA					29.077,36	
EQUIPO						
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	29.077,36	1.453,87	
SUBTOTAL EQUIPO					1.453,87	
OTROS						
SUBTOTAL OTROS					-	
COSTO DIRECTO				420.531,22		

REJAS EN TUBO CUADRADO DE ACERO LAMINADO INC. ANTICORROSIVO Y ESMALTE COLOR ACORDADO. H=0,9 M.						Unidad: ML
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP.%	VR UNT.	VALOR	
MATERIALES						



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 18 de 41

ANTICORROSIVO	GAL	0,25	1,03	74.900,00	19.286,75
SOLDADURA 6011 1/8" VARILLA	KLS	1	0	30.000,00	30.000,00
PINTURA DE ESMALTE	GAL	0,25	1,03	112.000,00	28.000,00
TUBO CUADRADO DE PERFIL HUECO SW 20X20*1.5 MM	UND	8,1	1,1	17.000,00	137.700,00
SUBTOTAL MATERIALES					214.986,75
MANO DE OBRA	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor
M.O. METALISTERÍA 1 AYUDANTE-1 OFI	146.19 8,00	179 %	261.694,00	10,0000	26.169,40
SUBCONTRATO CARPINTERÍA ALUMINIO	GLB	1,50 25		10.000,00	15.025,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA					41.194,40
EQUIPO					
SOLDADOR ELÉCTRICO	DÍA	0,12 5		50.000,00	6.250,00
SUBTOTAL EQUIPO					6.250,00
COSTO DIRECTO					262.431,15

PUERTA CORREDIZA EN TUBO CUADRADO DE ACERO LAMINADO, INC. ANTICORROSIVO Y ESMALTE COLOR ACORDADO. H=0,9 M.					Unidad: ML	
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP.%	VR UNT.	VALOR	
MATERIALES						
ANTICORROSIVO	GAL	0,25	1,03	74.900,00	19.286,75	
TUBO CUADRADO DE PERFIL HUECO SW 20X20*1.5 MM	UND	8,1	1,1	17.000,00	137.700,00	
PINTURA DE ESMALTE	GAL	0,25	1,03	112.000,00	28.000,00	
SOLDADURA 6011 1/8" VARILLA	KLS	1	0	30.000,00	30.000,00	
PLATINA 1" X 3/16 TÍA DE 6MTS	UND	0,33	2	50.000,00	16.830,00	
SUBTOTAL MATERIALES					231.816,75	
MANO DE OBRA	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor	
M.O. METALISTERÍA 1 AYUDANTE-1 OFI	146.19 8,00	179 %	261.694,00	10,0000	26.169,40	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 19 de 41

SUBCONTRATO CARPINTERÍA ALUMINIO	GLB	1,50 25		10.000,00	15.025,00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	41.194,40
EQUIPO					
SOLDADOR ELÉCTRICO	DÍA	0,12 5		50.000,00	6.250,00
				SUBTOTAL EQUIPO	6.250,00
OTROS					
				SUBTOTAL OTROS	-
				COSTO DIRECTO	279.261,15

CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE (ANGULO ARRIBA Y ABAJO, 2 HILOS DE ALAMBRE)					Unidad:
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP. %	VR UNT.	VALOR
MATERIALES					
SOLDADURA 6011 1/8" VARILLA	KLS	1	0	30.000,00	30.000,00
MALLA ESLABONADA 2.1/4X2.1/4	ML	1,1	0	13.500,00	14.850,00
TUBO GALV. 2" *6.0M	ML	1,3	0	15.500,00	20.150,00
ALAMBRE	ML	2	0	15.500,00	31.000,00
ANGULO 1-1/2X1/8"	ML	1,1	0	8.000,00	8.800,00
				SUBTOTAL MATERIALES	104.800,00
MANO DE OBRA					
	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor
M.O. METALISTERÍA 1 AYUDANTE-1 OFI	146.19 8,00	179 %	261.694,00	2,2841	114.572,04
SUBCONTRATO CARPINTERÍA ALUMINIO	GLB	1,50 25		10.000,00	15.025,00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	129.597,04
EQUIPO					
SOLDADOR ELÉCTRICO	DÍA	0,12 5		50.000,00	6.250,00
TALADRO	DÍA	0,1		50.000,00	5.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 20 de 41

OTROS	SUBTOTAL EQUIPO	11.250,00
	SUBTOTAL OTROS	-
COSTO DIRECTO		245.647,04

DESM. CUBIERTA EN ETERNIT						Unidad: M2
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP. %	VR UNT.	VALOR	
MANO DE OBRA						
	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor	
M.O. ALBAÑILERÍA 2 AYUDANTE-1 OFI	194.93 2,00	179 %	348.928,00	25,0000	13.957,12	
SUBTOTAL MANO DE OBRA					13.957,12	
EQUIPO						
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	10.528,87	526,44	
ANDAMIO METALICO TUBULAR	U/D	0,1	0	6.000,00	600,00	
SUBTOTAL EQUIPO					1.126,44	
COSTO DIRECTO						15.083,56

DESM. MARCO + NAVE SENCILLA						Unidad: UND
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP. %	VR UNT.	VALOR	
MANO DE OBRA						
	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor	
M.O. ALBAÑILERÍA 1 AYUDANTE-1 OFI	146.19 8,00	179 %	261.694,00	4,0000	65.423,50	
SUBTOTAL MANO DE OBRA					65.423,50	
EQUIPO						
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	65.423,50	3.271,17	
SUBTOTAL EQUIPO					3.271,17	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 21 de 41

	COSTO DIRECTO	68.695,00
--	----------------------	------------------

REPELLO MURO 1:3						Unidad: M2
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP.%	VR UNT.	VALOR	
MATERIALES						
MORTERO 1:3	M3	0,02 5	0	459.655,00	11.491,37	
SUBTOTAL MATERIALES					11.491,37	
MANO DE OBRA						
	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor	
M.O. ALBAÑILERÍA 1 AYUDANTE-1 OFI	146.20 2,00	179 %	261.701,00	19,7783	13.231,72	
SUBTOTAL MANO DE OBRA					13.231,72	
EQUIPO						
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	13.231,72	661,58	
ANDAMIO METALICO TUBULAR	U/D	0,1	0	6.000,00	600,00	
SUBTOTAL EQUIPO					1.261,58	
COSTO DIRECTO						25.985,00

CERÁMICA BLANCA FORMATO -20X30 INSTALADA CON PEGANTE CERÁMICO Y LÁTEX -PARED						Unidad: M2
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP.%	VR UNT.	VALOR	
MATERIALES						
PEGACOR BLANCO CORONA R:30100	KLS	3	2	3.600,00	11.016,00	
EMBOQUILLADOR	KLS	0,3	0	3.640,00	1.092,00	
CERÁMICA 20 X30CM	M2	1	3	55.000,00	56.650,00	
SUBTOTAL MATERIALES					68.758,00	
MANO DE OBRA						
	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor	
M.O. ALBAÑILERÍA 1 AYUDANTE-1 OFI	146.20 2,00	179 %	261.701,00	15,0000	17.446,73	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 22 de 41

				SUBTOTAL MANO DE OBRA	17.446,73
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%		17.446,73	872,33
				SUBTOTAL EQUIPO	872,33
				COSTO DIRECTO	87.077,00

ENCHAPE CERÁMICO 20X30 COLOR GRIS-PISO					Unidad: M2	
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP. %	VR UNT.	VALOR	
MATERIALES						
AGUA	LTS	0,3	0	18,00	5,40	
PEGANTE CERÁMICA PEGACOR-ALFALISTO	KLS	4	0	2.600,00	10.400,00	
CERÁMICA 20 X30CM GRIS	M2	1	0	50.000,00	50.000,00	
EMBOQUILLADOR	KLS	0,3	0	3.640,00	1.092,00	
				SUBTOTAL MATERIALES	61.497,40	
Pres						
MANO DE OBRA		Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor
M.O. ALB. ACABADOS 1 AYUDANTE-1 OFI	146.19	179				
	8,00	%		261.694	11,7648	22.243,81
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	22.243,81	
EQUIPO						
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	22.243,81	1.112,19	
				SUBTOTAL EQUIPO	1.112,19	
				COSTO DIRECTO	84.853,00	

ESTUCO MURO					Unidad: M2	
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP. %	VR UNT.	VALOR	
MATERIALES						



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 23 de 41

AGUA	LTS	0,9	0	18,00	16,20
CAOLIN BULTO DE 25 KG	BTO	0,09	0	11.440,00	1.029,60
LIJA 400 AGUA	PLI	0,02	0	2.000,00	40,00
YESO ANCLA SACO 25 KLS	BTO	0,01	0	22.152,00	221,52
CEMENTO GRIS	KLS	0,26	0	700,00	182,00
SUBTOTAL MATERIALES					1.489,32
MANO DE OBRA	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor
M.O. PINTURA 1 AYUDANTE-1 OFI	146.20	179	261.701	49,9999	5.234,03
	2,00	%			
SUBTOTAL MANO DE OBRA					5.234,03
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	5.234,03	261,70
ANDAMIO METALICO TUBULAR	U/D	0,1	0	6.000,00	600,00
SUBTOTAL EQUIPO					861,70
COSTO DIRECTO					7.585,00

VINILO MURO TIPO 1 [2M]					Unidad:
					M2
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP.%	VR UNT.	VALOR
MATERIALES					
AGUA	LTS	0,02	0	18,00	0,36
RODILLO FELPA	UND	0,02	0	9.360,00	187,20
CINTA ENMASCARAR	ROL	0,01	0	4.680,00	46,80
BROCHA CERDA MONA 4	UND	0,01	0	12.480,00	124,80
VINILO TIPO 1	GLN	0,03	1	80.000,00	2.585,60
		2			
SUBTOTAL MATERIALES					2.944,76
MANO DE OBRA	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51

Versión: 01

Fecha: 1/11/2019

Página 24 de 41

M.O. PINTURA 1 AYUDANTE-1 OFI	146.20 2,00	179 %	261.701	66,6665	3.925,52
SUBTOTAL MANO DE OBRA					3.925,52
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	3.925,52	196,27
ANDAMIO METALICO TUBULAR	U/D	0,1	0	6.000,00	600,00
SUBTOTAL EQUIPO					796,27
COSTO DIRECTO					7.667,00

CIELO RASO EN PVC					Unidad:
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP.%	VR UNT.	VALOR
MATERIALES					
ANGULO PARA EST. DE CIELO RASO	ML	0,35	1	2.000,00	707,00
LAMINA PVC 8 MM	M2	1	5	30.000,00	31.500,00
OMEGAS C. RASO	UND	0,65	3	4.000,00	2.678,00
PERFIL PERIMETRAL PARA CIELO RASO	ML	0,7	1	12.000,00	8.484,00
TORNILLO CABEZA AUTO PERF	UND	12	1	40,00	484,80
TORNILLO CABEZA LENTEJA PUNTA AGUDA	UND	10	5	40,00	420,00
TORNILLOS ESTÁNDAR NO 6X1	UND	12	0	30,00	360,00
VIGUETA C. RASO	UN	0,15	0	4.000,00	600,00
SUBTOTAL MATERIALES					45.233,80
MANO DE OBRA					
	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor
SUBCONTRATO CARPINTERÍA ALUMINIO	GLB	0,33 9		10.000,00	3.390,00
M.O. CARP.ALUMINIO 1 AYUDANTE-1 OFI	146.19 8,00	179 %	261.694	14,0000	18.692,42
SUBTOTAL MANO DE OBRA					22.082,42
EQUIPO					



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 25 de 41

HERRAMIENTA MENOR	%	5%		22.082,42	1.104,12
ANDAMIO METALICO TUBULAR	U/D	0,4		6.000,00	2.400,00
SUBTOTAL EQUIPO					3.504,12
COSTO DIRECTO					70.820,00

LEVANTE DE MURO EN LADRILLO COMÚN						Unidad: M2
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP.%	VR UNT.	VALOR	
MATERIALES						
LADR COMÚN/SUCIO	UND	60	2	1.000,00	61.200,00	
MORTERO 1:4	M3	0,03 5	0	425.738,00	14.900,83	
SUBTOTAL MATERIALES					76.100,83	
MANO DE OBRA						
	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor	
M.O. ALBAÑILERÍA 1 AYUDANTE-1 OFI	146.20 2,00	179 %	261.701,00	15,0948	17.337,16	
SUBTOTAL MANO DE OBRA					17.337,16	
EQUIPO						
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	17.337,16	866,85	
ANDAMIO METALICO TUBULAR	U/D	0,1	0	6.000,00	600,00	
SUBTOTAL EQUIPO					1.466,85	
COSTO DIRECTO					94.905,00	

PIGMENTO GRANIPLAST - 2 MANOS						Unidad: M2
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP.%	VR UNT.	VALOR	
MATERIALES						
PIGMENTO SOBRE ESGRAFIADO SOBRE ACABADO EXISTENTE 25M/GAL	KG	3	3	6.000,00	18.540,00	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 26 de 41

					SUBTOTAL MATERIALES	18.540,00
MANO DE OBRA						
	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor	
M.O. PINTURA 1 AYUDANTE-1 OFI	146.20 2,00	179 %	261.701	40,0000	6.542,52	
					SUBTOTAL MANO DE OBRA	6.542,52
EQUIPO						
HERRAMIENTA MENOR	%	5%		6.542,52	327,12	
ANDAMIO METALICO TUBULAR	U/D	0,1		6.000,00	600,00	
					SUBTOTAL EQUIPO	927,12
					COSTO DIRECTO	26.010,00

CONTRAPISO REFORZADO E=10CM 3.000Psi					Unidad:	M2
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP.%	VR UNT.	VALOR	
MATERIALES						
LISTÓN 1 x4x3M.	UND	0,33 5	0	2.600,00	871,00	
PUNTILLA 1.1/2 CC 363 UND/LB	LBS	0,05	0	2.496,00	124,80	
MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3100 PSI 210 MPa	M3	0,1	0	539.054,00	53.905,40	
					SUBTOTAL MATERIALES	54.901,20
MANO DE OBRA						
	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor	
M.O. ALBAÑILERÍA 1 AYUDANTE-1 OFI	146.20 2,00	179 %	261.701,00	11,4290	22.897,97	
					SUBTOTAL MANO DE OBRA	22.897,97
EQUIPO						
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	22.897,97	1.144,89	
					SUBTOTAL EQUIPO	1.144,89
					COSTO DIRECTO	78.944,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 27 de 41

CANAL CONCRETO PISO 25x30x0.08 CM					Unidad:
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP. %	VR UNT.	ML VALOR
MATERIALES					
ACEITE QUEMADO	GLN	0,06 5	0	707,00	45,95
PUNTILLA 1.1/2 CC 363 UND/LB	LBS	0,2	0	2.496,00	499,20
TABLA 1x08x3M [1C] LARGO=3ML-CORTADA	UND	0,48	0	7.176,00	3.444,48
TABLA 1x05x3M [1C]	UND	0,42	0	6.760,00	2.839,20
VARETA 1"x1"x3M	UND	1,05	0	3.016,00	3.166,80
MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3100 PSI 210 MPa	M3	0,04 4	0	539.054,00	23.718,37
SUBTOTAL MATERIALES					33.714,00
Pres					
MANO DE OBRA					
	Jornal	tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor
M.O. ALBAÑILERÍA 1 AYUDANTE-1 OFI	146.20 2,00	179 %	261.701,00	7,6193	34.347,11
SUBTOTAL MANO DE OBRA					34.347,11
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	34.347,11	1.717,35
SUBTOTAL EQUIPO					1.717,35
COSTO DIRECTO					69.778,00

ESMALTE MARCO + NAVE METÁLICA H<=2.2M A<=0.7 M					Unidad:
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP. %	VR UNT.	UND VALOR
MATERIALES					
CINTA ENMASCARAR	ROL	0,05	0	4.680,00	234,00
LIJA 400 AGUA	PLI	0,01 2	0	2.000,00	24,00
ESMALTE SINTÉTICO MATE	GLS	0,18	0	125.000,00	22.500,00
TINER DISOLVENTE	GLN	0,03	0	21.320,00	639,60



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 28 de 41

PINTURA ANTICORROSIVO 2 EN 1	GLN	0,01 5	0	125.000,00	1.875,00
				SUBTOTAL MATERIALES	25.272,60
MANO DE OBRA	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor
M.O. ALBAÑILERÍA 1 AYUDANTE	48.729 ,00	179 %	87.224	12,3076	7.087,00
M.O. PINTURA 1 AYUDANTE-1 OFI	146.20 2,00	179 %	261.701	5,7143	45.797,56
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	52.884,56
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	52.884,56	2.644,22
				SUBTOTAL EQUIPO	2.644,22
COSTO DIRECTO					80.801,00

CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.22 INC. PINTURA ANTICORROSIVA Y MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN						Unidad: ML
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP.%	VR UNT.	VALOR	
MATERIALES						
LAM. GALVANIZADA C.22 DE 100x200CM	UND	0,4	0	30.000,00	12.000,00	
SOLDADURA ESTANO	LBS	0,4	0	31.720,00	12.688,00	
PLATINA 1x1/8x6MTS	UND	0,16 5	0	9.776,00	1.613,04	
					SUBTOTAL MATERIALES	26.301,04
MANO DE OBRA	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor	
M.O. CARP.TALLER 1 AYUDANTE-1 OFI	146.19 8,00	179 %	261.694	12,4286	21.055,79	
					SUBTOTAL MANO DE OBRA	21.055,79
EQUIPO						
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	21.055,79	1.052,78	
TIJERAS O DIAGONALES CORTAS O LARGAS	DÍA	0,5	0	88,00	44,00	
ANDAMIO METALICO TUBULAR	U/D	0,5	0	6.000,00	3.000,00	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 29 de 41

SUBTOTAL EQUIPO	4.096,78
COSTO DIRECTO	
51.454,00	

CERRADURA BAÑO					Unidad:
					UND
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP.%	VR UNT.	VALOR
MATERIALES					
CE.SCHLAGE BAÑO BELL WOOD MAD-PLATIN	UND	1	0	23.920,00	23.920,00
SUBTOTAL MATERIALES					23.920,00
MANO DE OBRA					
	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor
M.O. METALISTERÍA 1 AYUDANTE-1 OFI	146.19 8,00	179 %	261.694,00	8,0001	32.711,34
SUBTOTAL MANO DE OBRA					32.711,34
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	32.711,34	1.635,56
SUBTOTAL EQUIPO					1.635,56
COSTO DIRECTO					58.267,00

BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4					Unidad:
					ML
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP.%	VR UNT.	VALOR
MATERIALES					
SOLDADURA PVC 1/ 2 GLN	UND	0,00 4	0	81.536,00	326,14
TUBO VENT-LLV. PVC 4	ML	1	0,02	11.301,00	11.303,26
LIMPIADOR PVC 760-G 1/4 GL	UND	0,00 4	0	39.936,00	159,74
SUBTOTAL MATERIALES					11.789,14
MANO DE OBRA					
	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 30 de 41

M.O. HIDROSANIT. 2 AYUDANTE - 1 OFIC.	198.10	179				
	8,00	%		354.613	36,3636	9.751,86
SUBTOTAL MANO DE OBRA						9.751,86
EQUIPO						
HERRAMIENTA MENOR		%	5%	0	9.751,86	487,59
SUBTOTAL EQUIPO						487,59
COSTO DIRECTO						22.029,00

INSTALACIÓN MARCO + NAVE EN LAMINA CAL.20						Unidad: UND
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP.%	VR UNT.	VALOR	
MATERIALES						
MORTERO 1:3	M3	0,02		459.655,00	9.193,10	
SUBTOTAL MATERIALES						9.193,10
MANO DE OBRA						
	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor	
M.O. ALBAÑILERÍA 1 AYUDANTE-1 OFI	146.20	179				
	2,00	%	261.701,00	5,0000	52.340,20	
SUBTOTAL MANO DE OBRA						52.340,20
EQUIPO						
HERRAMIENTA MENOR		%	5%		52.340,20	2.617,01
SUBTOTAL EQUIPO						2.617,01
COSTO DIRECTO						64.150,00

BALA PANEL LED 12W						Unidad: UND
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP.%	VR UNT.	VALOR	
MATERIALES						
BALA PANEL LED 12W PLANA	UND	1		16.640,00	16.640,00	
CINTA AISLANTE # 33 ROLLO x 20 MTS	UND	0,05		14.158,00	707,90	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 31 de 41

					SUBTOTAL MATERIALES	17.347,90
MANO DE OBRA						
	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor	
M.O. ELÉCTRICAS 1 AYUDANTE-1 OFI	146.19 8,00	179 %	261.694	32,0001	8.177,91	
					SUBTOTAL MANO DE OBRA	8.177,91
EQUIPO						
HERRAMIENTA MENOR	%	5%		8.177,91	408,89	
					SUBTOTAL EQUIPO	408,89
					COSTO DIRECTO	25.935,00

SWITCHE S1					Unidad: UND	
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP.%	VR UNT.	VALOR	
MATERIALES						
SWITCHE SENCILLO AMBIA LUMINEX	UND	1		8.000,00	8.000,00	
					SUBTOTAL MATERIALES	8.000,00
MANO DE OBRA						
	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor	
M.O. ELÉCTRICAS 1 AYUDANTE-1 OFI	146.19 8,00	179 %	261.694	40,0001	6.542,33	
					SUBTOTAL MANO DE OBRA	6.542,33
EQUIPO						
HERRAMIENTA MENOR	%	5%		6.542,33	327,11	
					SUBTOTAL EQUIPO	327,11
					COSTO DIRECTO	14.869,00

ACOM.E.2F(2# 12+1#12) ,3/4"					Unidad: ML	
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP.%	VR UNT.	VALOR	
MATERIALES						



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 32 de 41

CABLE COBRE THW # 12	ML	3	5	2.500,00	7.875,00
LIMPIADOR PVC 760-G 1/4 GL	UND	0,00	2	39.936,00	122,20
SOLDADURA PVC 1/ 4 GLN	UND	0,00	2	81.536,00	249,50
TUBO PVC ,3/4" X 3 MTS	UND	0,33	5	12.429,00	4.345,79
SUBTOTAL MATERIALES					12.592,49
MANO DE OBRA					
	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor
M.O. ELÉCTRICAS 1 AYUDANTE-1 OFI	146.19	179			
	8,00	%	261.694	70,0000	3.738,48
SUBTOTAL MANO DE OBRA					3.738,48
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	3.738,48	186,92
SUBTOTAL EQUIPO					186,92
COSTO DIRECTO					16.518,00

TEJA ARQUITECTÓNICA CAL 31 1X6 M					Unidad:
					M2
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP.%	VR UNT.	VALOR
MATERIALES					
TORNILLO CUBIERTA AUTOPERFORANTE ARANDELA 1 1/2" PTO BROCA	UND	10	0	1.500,00	15.000,00
SILICONA TRANSPARENT.11 OZ	UND	0,1	0	17.000,00	1.700,00
TEJA ARQUITECTONICA 1X6 M	UND	0,1	0	150.000,00	15.000,00
SUBTOTAL MATERIALES					31.700,00
MANO DE OBRA					
	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor
M.O. ALBAÑILERÍA 2 AYUDANTE-1 OFI	194.93	179			
	2,00	%	348.928,28	20,0000	17.446,41
SUBTOTAL MANO DE OBRA					17.446,41
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	12.461,71	623,08



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 33 de 41

ANDAMIO METALICO TUBULAR	U/D	0,4	0	6.000,00	2.400,00
CRUCETA ANDAMIO	DÍA	0,4	0	100,00	40,00
SUBTOTAL EQUIPO					3.063,08
COSTO DIRECTO					52.209,49

PERFIL RECTANGULAR 3X1-1/2"-1.9MM C.14						Unidad: ML
DESCRIPCION	UND	CAN T.	DESP.%	VR UNT.	VALOR	
MATERIALES						
PERFIL RECTANGULAR 3X1-1/2"-1.9MM C.14	UND	0,1	0	130.000,00	13.000,00	
TINER DISOLVENTE	GLN	0,06	0	21.320,00	1.279,20	
PINTURA ANTICORROSIVO 2 EN 1	GLN	0,09	0	125.000,00	11.250,00	
SOLDADURA 6011 1/8" VARILLA	KLS	0,16 6	0	30.000,00	4.980,00	
SUBTOTAL MATERIALES					30.509,20	
MANO DE OBRA						
	Jornal	Pres tac.	Jornal Ttl	Rend.	Valor	
M.O. CARP.TALLER 2 AYUDANTE-1 OFI	194.93 2,00	179 %	348.928	30,0000	11.630,93	
SUBTOTAL MANO DE OBRA					11.630,93	
EQUIPO						
PULIDORA CON PIEDRA O DISCO	DÍA	0,08	0	26.000,00	2.080,00	
SOLDADOR ELÉCTRICO	DÍA	0,12	0	50.000,00	6.000,00	
HERRAMIENTA MENOR	%	5%	0	11.630,93	581,54	
ANDAMIO METÁLICO TUBULAR	U/D	0,05	0	6.000,00	300,00	
SUBTOTAL EQUIPO					8.961,54	
COSTO DIRECTO					51.101,67	



Otras condiciones de los servicios requeridos:

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas,

- Todos los materiales serán suministrados por el constructor o el contratista, a menos que se efectúe otro tipo de contrato.
- La obra se realizará en la cabecera municipal de Sucre, Cauca.

En los casos no estipulados expresamente en estas especificaciones, se aplicarán como normativas las prescripciones de los códigos y recomendaciones de las entidades siguientes que contemplarán aspectos técnicos y ambientales.

- Especificaciones Técnicas particulares del presente proceso.
- Normatividad Ambiental municipal, departamental y nacional vigente.
- Legislación de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- Especificaciones generales relacionadas con dimensiones y áreas mínimas requeridas para el desarrollo de las actividades físicas, ajustadas a los estándares establecidos por cada uno de los organismos rectores de estas actividades.

Por otro lado, la cámara colombiana de construcción CAMACOL, ha listado una serie de reglamentos técnicos y normatividad establecidos por este organismo que aplicarán según corresponda a este proceso de selección y contrato que adelante y celebre la entidad territorial.

2.1.2.4 Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Sucre Cauca.

2.1.2.5 Plazo total de ejecución: El oferente se obliga a realizar la obra en un plazo de treinta (30) días calendarios. El plazo se computará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.1.2.6 Condiciones Esenciales: Prestar el servicio a todo costo bajo las condiciones económicas y técnicas, de acuerdo con la invitación pública. No se aceptarán ofertas parciales o por ítems. El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto la Administración Municipal no será responsable por reclamaciones.

2.1.3 Presupuesto Oficial Estimado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 35 de 41

El valor del presente proceso es TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 39.400.000.00) incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

2.1.4 Forma de pago del contrato

CLASE DE PAGO	VALOR	FECHA PROBABLE DE PAGO	CONDICIONES DE PAGO
Pagos Parciales	90%	Con informes de ejecución parcial	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte de pago de Seguridad Social. • Acta de cobro parcial • Informe parcial del contratista • Informe parcial de la supervisión • Factura o documento equivalente.
Pago Final	10%	Previa ejecución del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte de pago de Seguridad Social. • Acta de recibo a satisfacción • Informe final del contratista • Informe final de la supervisión • Certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor. • Factura o documento equivalente. • Acta de liquidación.

2.1.5 Modalidad de selección

Modalidad: Mínima cuantía

Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección escogida y su especie: la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2008, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, LA SUBSECCIÓN 5 DE LA SECCIÓN 1 del Decreto 1082 del 2015.

2.1.6 Factores de selección de la oferta más favorable:

Factor escogido	Justificación de la escogencia del factor
Menor precio	Numeral 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015

En caso de empate se seleccionará al proponente que haya entregado primero la propuesta (Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2.).

De la evaluación económica y verificación de requisitos habilitantes del proponente favorecido se correrá traslado durante un día hábil, para que los interesados presenten observaciones, las cuales, serán respondidas y publicadas de manera concomitante con la carta de aceptación de la propuesta.



Si no es posible realizar una selección objetiva que satisfaga las necesidades de la entidad se declarará desierto mediante acto administrativo debidamente motivado que se publicará en el SECOP

2.1.7 Estimación, tipificación y asignación de riesgos del contrato

Situaciones externas que impidan la ejecución física del cumplimiento del contrato, lo cual obliga a modificación de los términos del contrato.

MATRIZ DE RIESGOS						
No	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO			
			ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SUCRE-CAUCA	CONTRATISTA	IMPACTO	CATEGORÍA
1	Riesgos Económicos	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	X		4	3
2	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	X		5	4
3	Fallas en la calidad de los servicios de apoyo logístico	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad		X	4	4
4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas		X	4	4



		exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SUCRE los CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO SUCRE, no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen de ello				
5	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del Presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	X		5	1
6	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		X	3	3
6	Riesgos Financieros	Son: (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.	X		4	1



7	Riesgos Regulatorios	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación Económica del contrato.	X		4	4
8	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	X		5	3
9	Riesgos Ambientales	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras	X			4
10	Riesgos Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica	x		2	4

CONVERSIÓN DE LA MATRIZ:

X: ASIGNACIÓN

IMPACTO: 1: INSIGNIFICANTE 2: MENOR 3: MODERADO 4: MAYOR 5: CATASTRÓFICO

PROBABILIDAD: 1: RARO 2: IMPROBABLE 3: POSIBLE 4: PROBABLE 5: CASI CIERTO

2.1.8 Garantías:

A. Garantía Responsabilidad civil extracontractual El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Sucre Cauca, identificada con NIT 817.003.440-5
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51
Versión: 01
Fecha: 1/11/2019
Página 39 de 41

	razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
	<ul style="list-style-type: none"> No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Sucre Cauca identificada con NIT 817.003.440-5
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.



B. Garantía de Cumplimiento

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características

Característica	Condición															
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.															
Asegurado/beneficiario	Municipio de Sucre Cauca, identificada con NIT 817.003.440-5															
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Vigencia</th> <th>Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Garantía de seriedad de la oferta</td> <td>Igual al plazo del contrato y un (1) mes más.</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td> <td>Igual a la duración del contrato y tres (3) años más</td> <td>5% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td>Calidad</td> <td>Cinco (5) años más.</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> </tbody> </table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Garantía de seriedad de la oferta	Igual al plazo del contrato y un (1) mes más.	10% del valor del contrato	Cumplimiento	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	10% del valor del contrato	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Igual a la duración del contrato y tres (3) años más	5% del valor del contrato	Calidad	Cinco (5) años más.	10% del valor del contrato
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado													
	Garantía de seriedad de la oferta	Igual al plazo del contrato y un (1) mes más.	10% del valor del contrato													
	Cumplimiento	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	10% del valor del contrato													
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Igual a la duración del contrato y tres (3) años más	5% del valor del contrato														
Calidad	Cinco (5) años más.	10% del valor del contrato														
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. 															
Información necesaria	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista 															



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51

Versión: 01

Fecha: 1/11/2019

Página 41 de 41

dentro de la
póliza

- En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

2.1.9 Disponibilidad financiera:

Fecha: 14 abril de 2025

Numero: 315

2.1.10 Publicidad:

Medio: Secop II - Cartelera Municipal

-Firma en original-

MILAGROS CORALIA HERNÁNDEZ TAQUEZ

Secretaria de Planeación e Infraestructura

Proyecto y reviso componente técnico: O.M. profesional – contratista - secretaria de planeación e infraestructura

Reviso componente jurídico: A.I. profesional fuproecon –contratista - secretaria de planeación e infraestructura